

Corrección de errores: Convenio entre la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), a través del Instituto de Investigaciones Marinas (IIM), para la realización del proyecto “proliferaciones de fitoplancton tóxico en los bancos marisqueros del interior de la ría de Pontevedra: entender el presente y prever el futuro (PLANCTOX)”.

El 9/07/2025 se firmó el Convenio entre la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), a través del Instituto de Investigaciones Marinas (IIM), para la realización del proyecto “proliferaciones de fitoplancton tóxico en los bancos marisqueros del interior de la ría de Pontevedra: entender el presente y prever el futuro (PLANCTOX)”.

El convenio se firmó por Marta Villaverde Acuña, Conselleira do Mar y Carlos Closa Montero, vicepresidente de organización y Relaciones institucionales de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Sin embargo, en el cuerpo del convenio, en INTERVIENEN, por error figura el nombre del anterior conselleiro del Mar, D. Alfonso Villares Bermúdez, cuyo cese se produjo el 5 de junio en virtud del Decreto 34/2025, de 5 de junio.

Y lo mismo ocurre en el pie de firma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de errores, de tal modo que **donde dice:**

De una parte, D. Alfonso Villares Bermúdez, Conselleiro del Mar, nombrado por el Decreto 44/2024, de 14 de abril (DOG n.º 73 de 14 de abril de 2024), actuando en nombre y representación de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia, en virtud de las facultades reconocidas por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su presidencia



Debe decir:

De una parte, Dña. Marta Villaverde Acuña, Conselleira del Mar, nombrada por el Decreto 35/2025, de 4 de junio (DOG n.º 106 de 5 de junio de 2025), actuando en nombre y representación de la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia, en virtud de las facultades reconocidas por el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su presidencia.

Y donde dice: *Por la Consellería del Mar de la Xunta de Galicia*

Alfonso Villares Bermúdez

Conselleiro del Mar

Debe decir:

Por la Consellería del Mar de la Xunta de la Xunta de Galicia

Marta Villaverde Acuña

Conselleira del Mar

En Santiago de Compostela,

Marta Villaverde Acuña

Conselleira do Mar

